TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. N° 260.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/18, CONVOCADO POR ESTA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*, I.D N° 335.088.

Asunción 03 AGO 2018

VISTO: el Acta de Evaluación N° 43 emitido por el Comité de Evaluación constituido por Resolución D.A N° 212, de fecha 2 de julio de 2018, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/18, *"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* I.D N° 335.088** (Exp. SIME. N° 46.912/18) en la que solicita aprobar el resultado del análisis de las propuestas del llamado en cuestión; **y,**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 03/07/2018, fue realizada la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se ha presentado sobre oferta de las Empresas: : INTEG - VP S.R.L.; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; PINTUPAR S.R.L.; CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio; PIRO'Y S.A.; PROSPER S.R.L.; y FERRETERIA PERGAL de Jose A. Pereira C.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 06/18.

Que, el Comité de Evaluación luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa **PINTUPAR S.R.L,** por un monto total de ***G. 49.640.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil)*** IVA Incluido, por ser esta la mejor oferta, cumpliendo así mismo con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría***

General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. Nº 260.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/18, CONVOCADO POR ESTA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*, I.D N° 335.088.

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Art. 1°.- **Aprobar**, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **Nº 21/2018**, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COMPLEMENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** – **I.D: 335.088,** y en consecuencia **adjudicar** a la empresa **PINTUPAR S.R.L**, por un monto total de ***G. 49.640.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil) IVA Incluido.***

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME N° 46912/18*